

COMUNICADO

Bogotá, 27 de julio de 2018

La Dirección General, informa que en respuesta al comunicado de fecha 19 de julio de 2018 en el cual se informó a los funcionarios con derechos de carrera que tienen el derecho preferencial para ocupar en la modalidad de encargo algunos empleos de la planta de personal del INPEC, se presentaron solicitudes de revisión de algunos empleos, generándose los siguientes ajustes:

1. PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11 a. SUBDIRECCION DE EDUCACION

CEDULA	CODIGO Y GRADO TITULAR	EDL	NIVEL SOBRESALIENTE EDL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ACCEDE A ENCARGO	OBSERVACIONES
5747638	204409	98	SI	01/12/2016	LICENCIADO EN ADMINISTRACION EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN DEL 27 DE JUNIO DE 1997	SI	
51971063	204405	95	SI	02/08/2010	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA: ENFASIS EN EDUCACION ARTISTICA DE LA UNIVERSIDAD EL BOSQUE 31/08/2001	SI	SOLICITA SER INCLUIDA EN EL ESTUDIO TADA VEZ QUE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DEL EMPLEO
80443814	307010	100	SI	01/03/2016	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA Y MEDIA NACIONAL AREA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES "LA CORPORACION DE EDUCACION NACIONAL DE ADMINISTRACION" 2000		
51633278	307010	99	SI	01/07/2016	LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR - LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES - 21/05/1993		
7182903	307010	95	SI	29/01/2010	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA "LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA" 2005		
63505631	307010	NO APORTA	NO APORTA	01/03/2016	LICENCIADO EN EDUCACION CON ENFASIS EN AREAS TECNOLOGICAS 26-03-1999 UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		

2. PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09 a. SUBDIRECCION DE EDUCACION

CEDULA	CODIGO Y GRADO TITULAR	NIVEL EDL	NIVEL SOBRESALIENTE EDL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ACCEDE A ENCARGO
80443814	307010	100	SI	01/03/2016	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA Y MEDIA NACIONAL AREA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES "LA CORPORACION DE EDUCACION NACIONAL DE ADMINISTRACION" 2000	SI

CEDULA	CODIGO Y GRADO TITULAR	NIVEL EDL	NIVEL SOBRESALIENTE EDL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ACCEDE A ENCARGO
7182903	307010	95	SI	29/01/2010	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA "LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA" 2005	

Se reitera que el estudio realizado para determinar el funcionario que accede a encargo se realizó de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004. Así mismo es de resaltar que para los casos en los que se presentaron empates entre más de un funcionario que expresaron su deseo de ser encargado en los empleos referidos se aplicaron los siguientes **criterios en orden de prevalencia**:

1. Empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer mediante encargo
2. Evaluación del desempeño
3. evaluación de la hoja de vida:
 - Antigüedad.
 - Educación Formal adicional a la exigida en el perfil del empleo
 - Experiencia relacionada en otras entidades o instituciones, adicional a la exigida en el perfil del empleo

Así mismo es de mencionar que seleccionados los candidatos, por tratarse de una entidad del orden nacional con estructura territorial, deberá tenerse en cuenta que los empleados **deberán asumir los costos de desplazamiento y permanencia en el nuevo sitio de trabajo**, sin que por tal hecho se genere un traslado o comisión o cualquier otra situación administrativa que se confunda con la figura del encargo que comprometa los intereses de la entidad.

Una vez en cargado el funcionario postulado, por tratarse de una entidad del orden nacional con estructura territorial y como las vacantes que se ofertan se encuentran a nivel nacional, se hace la salvedad que el empleado encargado deberá asumir los costos de desplazamiento y permanencia en el nuevo sitio de trabajo, sin que por tal hecho se genere un traslado o comisión o cualquier otra situación administrativa que se confunda con la figura del encargo y que comprometa los intereses de la entidad.

Atentamente,


 Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**
 Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Aprobó: Luz Miriam Tierradentro Cachaya Subdirectora de talento Humano
 Proyectó: Angélica María Rodríguez Barreto - Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano
 Fecha de Elaboración: 27/07/2018

